



Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
Hora: 18:10

Proyecto de Resolución N° 661

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de medidas tendientes a mejorar la productividad de Codelco, instruir investigaciones para atribuir responsabilidades y observar criterios para la fijación de la política nacional del litio.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 3
Fecha: 14-03-2023
A Favor: 69
En Contra: 17
Abstención: 19
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Javiera Morales Alvarado**
- 2 **María Francisca Bello Campos**
- 3 **Mercedes Bulnes Núñez**
- 4 **Catalina Pérez Salinas**
- 5 **Marcela Riquelme Aliaga**
- 6 **Camila Rojas Valderrama**
- 7 **Clara Sagardia Cabezas**
- 8 **Emilia Schneider Videla**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CODELCO, INSTRUIR INVESTIGACIONES PARA ATRIBUIR RESPONSABILIDADES Y OBSERVAR CRITERIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL LITIO.

FUNDAMENTOS:

1. Que, la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO CHILE, fue creada en 1976 mediante el Decreto de Ley N° 1.350 de dicho año, como una empresa del Estado de Chile, de giro minero, comercial e industrial.
2. Que, de acuerdo a los datos disponibles en la plataforma de COCHILCO, en el año 2013 el país produjo cinco millones setecientos setenta y seis mil toneladas métricas de cobre no procesado, un 31,58% del total de la producción mundial; mientras que para el año 2022, el país produjo cuatro millones ochocientos veintisiete mil toneladas métricas, un 24,47% de la producción mundial del mineral. Esta disminución de la producción están en línea con los resultados encontrados por COCHILCO que concluye que entre el periodo 2004 - 2021 la productividad de la industria cae en cerca de 27 puntos porcentuales, parte de los factores que explican esta caída está en la subutilización de la infraestructura y problemas logísticos en la industria.
3. Que, en el año 2014, la producción de CODELCO alcanzó 1.841 miles de toneladas métricas, un 32,02% de la producción nacional. Sin embargo, en 2022, la producción fue de 1.446 miles de toneladas métricas, un 10,7% menos que en 2021 y un 21,5% menos que en 2014.



4. Que, en 2018, la minera realizó un proceso de planificación estratégica para 50 años. Dentro de las directrices trazadas se encuentra el *Plan Estratégico de Transformación* que centra su foco en la transformaciones organizacional, operacional y cultural para la sostenibilidad de la empresa y su responsabilidad con su mandante: el Estado de Chile; en dicho documento se declaran 10 prioridades y 38 iniciativas estratégicas. El plan busca: i) aumentar la competitividad de nuestras operaciones para alcanzar el segundo cuartil de costos de la industria; ii) asegurar el financiamiento de las inversiones, planteando que el monto para inversión anual ascienda a cerca de US\$ 1.000 millones anuales sobre la línea base 2018; iii) enfocar los esfuerzos en los negocios principales.
5. Que, para el periodo 2022 - 2031 se consideran 53 iniciativas de inversión minera de todo tipo evaluadas en US\$ 73.655 millones, de los cuales, US\$ 23.028 millones es la inversión que tiene proyectado CODELCO y ENAMI. La cartera de proyectos de CODELCO, en línea con su planificación estratégica, incluye diversas iniciativas en toda la cadena de producción para todas sus divisiones, algunos de los proyectos más importantes como el Nuevo sistema de traspaso Andina o Chuquicamata subterránea tiene un avance igual o superior al 99,9% a septiembre de 2022, mientras Rajo Inca (El Salvador), la cartera de proyectos Teniente o plantas de sulfuros están en fase de desarrollo o con un avance inferior al 40% a septiembre de 2022.
6. Que, el presidente de CODELCO en entrevista con el programa “Días contados” en el pasado mes de diciembre 2022¹, menciona que parte de la baja de la producción es por retrasos de la ejecución de inversiones. En dicho medio afirmó que los proyectos estructurales “debiéramos haberlos empezado a hacerlos mucho antes” en relación a que un tercio de los 170.000 toneladas de cobre fino que no se están produciendo en Codelco viene de los atrasos en los proyectos estructurales y otros dos tercios provienen de problemas operacionales como una correa que se cae, accidentes varios, entre otros aspectos.
7. Que, en la Política Nacional del Litio y Gobernanza de los Salares impulsada en 2016, se encarga el estudio de un modelo de negocios y la búsqueda de socios estratégicos para la explotación del Litio en los Salares de Maricunga y Pedernales, considerando el respeto y el cuidado de los ejes sociales, económicos y ambientales. Para febrero de 2022, luego de cumplir con las etapas requeridas para el desarrollo de este tipo de proyecto, inicia la exploración del Salar de Maricunga.

¹ Diario Financiero, 04.01.2023. Disponible en: <http://lnnk.in/dxjS>



8. Que, COCHILCO en su informe “el mercado del Litio: Desarrollo reciente y proyecciones al 2030” estima que la demanda mundial de litio crezca en un 21% anual, pasado de 327 kilo toneladas de Carbonato de Litio Equivalente en 2020 hasta 2.114 en 2030, impulsado principalmente por la producción de baterías de ionlitio del sector automotriz.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas solicita a S.E. el Presidente de la República adoptar las siguientes acciones:

1. Crear una mesa de trabajo entre el Ministerio de Minería, el Ministerio de Hacienda, COCHILCO y CODELCO para evaluar medidas que permitan mejorar la productividad del mineral, observando lo dispuesto en la Ley 19.137..
2. Instruir una investigación interna en la empresa estatal con el fin de revisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de inversión e infraestructura que no se llevaron a cabo en el periodo comprendido entre marzo de 2010 a febrero de 2022, y determinar responsabilidades, si existieran.
3. Se tome en cuenta, en la definición de la política nacional del litio y su posterior explotación, la expertise, experiencia y know how de la empresa estatal, y en caso de corresponder, considerar una capitalización de CODELCO para permitir la explotación del mineral en los Salares de Maricunga y el de Pedernales.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

